

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE LIMA
Lima -

**ASUNTO: HECHO DE IMPORTANCIA - DERIVADOS** 

GF HI-009-2024

Lima, 17 de junio de 2024

### De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, y por el artículo 3 y Anexo N° 2 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con remitirles la información relacionada con la posición en instrumentos financieros derivados de la empresa al cierre del mes de mayo de 2024 (con base en los Estados Financieros Trimestrales a marzo de 2024).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

Jaime Dioses

Representante Bursátil

Razón social: ENGIE ENERGIA PERU S.A. RUC: 20333363900

### POSICIÓN MENSUAL EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

(Numeral 18.1, Anexo 1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada)

Emisor:	ENGIE Energía Perú S.A
Al cierre de:	Mayo 2024 (Con base en los Estados Financieros Trimestrales a marzo 2024).

## **DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Instrumento Derivado <sup>(1)</sup>	Finalidad	Monto Nocional	Activo / Pasivo o Variable <sup>(4)</sup>	Moneda (5)	Valor Razonable	
					Mes actual	Mes anterior
Swap de moneda y tasa de interés (Cross currency interest rate swap)	Cobertura	247,904	3er Programa de Bonos Corporativos (1ra, 2da y 3ra emisión, series A y B, con vencimiento en jun26, jun24 jun27 y jun28 respectivamente)	Miles USD	(18,667)	(20,028)
Interest Rate Swap	Cobertura	257,400	Préstamo Corporativo	Miles USD	21,256	21,759

# GANANCIA / PÉRDIDAS ACUMULADAS

	Moneda <sup>(5)</sup>	MILES USD
Importe de ganancia / pérdida total acumulada en el año por instrumentos financieros derivados <sup>(6)</sup>	20,889	

# Información adicional:

- a.- Información expresada en miles de dólares.
- b.- Instrumentos financieros correspondiente a los últimos Estados Financieros Trimestrales publicados (marzo 2024), con el valor razonable actualizado a mayo 2024.
- c.- En la columna de Valor Razonable se muestran los importe relacionados con los instrumentos financieros derivados. Cabe indicar que hasta el mes abril 2024 se presentó el Valor Razonable del monto coberturado.

#### Notas:

- (1) Forward, Futuro, Opción, Swap, entre otras.
- (2) De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) califican de Cobertura o Negociación.
- (3) Monto nocional o Valor nominal del contrato.
- (4) En caso de derivados de cobertura representa el Activo o Pasivo que se está coberturando y en caso de derivados de negociación es la variable de referencia.
- (5) Moneda de presentación de la información financiera intermedia individual.
- (6) Representa el total de ingresos y/o gastos de <u>todos</u> sus instrumentos financieros derivados, lo que incluye: (i) los ingresos y/o gastos por instrumentos derivados acumulado en el año que se registran en el *Estado de Resultados*; y, (ii) el total de variación acumulada al cierre del período de los instrumentos derivados que se registran en *Otros Resultados Integrales*.